2 48

ACTA DE LIQUIDACION DE ACEPTACION DE OFERTA N° 2423 DE 2023 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-108 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS-R/L YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH

OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA AGROFERIA CAMPESINA 2023, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GALERÍA 7 DE AGOSTO COMO ESCENARIO AGROPECURIO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".
VALOR CONTRATO	$19.978.400.oo
VALOR EJECUTADO	$19.977.500.oo
VALOR NO EJECUTADO (SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO)	$ 900.oo
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS NIT 900.755.560-8 R/L YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH C.C. 1128271059
SUPERVISOR	CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ
PLAZO	OCHO (08) DIAS
FECHA DE INICIO	03/08/2023
FECHA INICIAL DE TERMINACION	10/08/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	08/08/2023
NUEVA FECHA DE REINICIO	01/09/2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	03/09/2023
FECHA DE RECIBO FINAL	03/09/2023

27 NOV 2023

En la ciudad de Villavicencio a los _____ de 2023, se reunieron **PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS** cuyo Representante legal es **YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH,** en Calidad de Contratista, **CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ,** Secretario de Competitividad y Desarrollo de Villavicencio, en su condición de Supervisor y **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio, Ordenador del gasto, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la resolución No. 1000-67.20/067 de 16/05/2022 y resolución N° 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día veintiocho (28) de julio de 2023 con **PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS NIT 900.755.560-8** cuyo Representante Lega es YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH con C.C. 1.128.271.059 contrato a través de **ACEPTACION DE OFERTA N° 2423 DE 2023** PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-108 DE 2023, cuyo objeto es:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA AGROFERIA CAMPESINA 2023, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GALERÍA 7 DE AGOSTO COMO ESCENARIO AGROPECURIO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

SEGUNDA. Que mediante acta de terminación del día cuatro (04) de septiembre de 2023, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ,** Secretario de Competitividad y Desarrollo de Villavicencio, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la **ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 2423 DE 2023 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 108 DE 2023,** se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento en un único informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe único de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del Supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$19.978.400,00	**03/08/2023 al 07/08/2023 y 01/09/2023 al 03/09/2023**	100%
ANTICIPO	0	N/A	0%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	**$19.977.500,00**	**03/08/2023 al 07/08/2023 y 01/09/2023 al 03/09/2023**	**99,99%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$19.977.500,00	**03/08/2023 al 07/08/2023 y 01/09/2023 al 03/09/2023**	99,99%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 900,00**	**03/08/2023 al 07/08/2023 y 01/09/2023 al 03/09/2023**	0,01%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del

contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Factura
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a la PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS cuyo representante legal es YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH, la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.977.500) M/CTE.**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado la **ACEPTACION DE OFERTA N° 2423 DE 2023 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-108 DE 2023,** cuyo objeto es: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA AGROFERIA CAMPESINA 2023, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GALERÍA 7 DE AGOSTO COMO ESCENARIO AGROPECURIO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".,*** y se declaran A PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 27 NOV 2023 de 2023.

PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS
R/L YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH
Contratista

CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ
Secretario de Competitividad y Desarrollo
Supervisor

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación